

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Entidades aseguradoras e Importe nominal (millones euros) ABN Amro Bank 337,50; Barclays Capital 337,50; Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG 337,50; Soci t  G n rale 337,50; Commerzbank 30,00; Danske Bank 30,00; Helaba 30,00; HSBC 30,00; Banco Santander Central Hispano, S.A. 30,00. Total 1.500,00.

Caixa d'Estalvis de Catalunya ha efectuado funciones de Entidad Colocadora, junto con las Entidades Aseguradoras citadas.

Restricciones a la libre circulaci n de los valores: No existen restricciones a la libre circulaci n de los Valores.

TAE, TIR para el tenedor de los valores: 4,977 por 100.

Inter s efectivo para el emisor: 4,994 por 100.

Agente de Pagos: La entidad que actuar  en calidad de Agente de Pagos de la presente emisi n ser  la Confederaci n Espa ola de Cajas de Ahorros (C.E.C.A.).

Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisi n: TARGET.

Ley aplicable: Las C dulas Hipotecarias se emiten de acuerdo con la ley espa ola, si ndoles en especial de aplicaci n lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulaci n del mercado hipotecario, en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, as  como en las dem s disposiciones que resulten de aplicaci n.

Sindicato de Cedulistas: No se proceder  a la constituci n del Sindicato de Cedulistas para los valores objeto de la presente emisi n.

Garant as: De conformidad con la legislaci n aplicable, el capital y los intereses de las C dulas Hipotecarias estar n especialmente garantizados, sin necesidad de inscripci n registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de  ste.

Barcelona, 26 de junio de 2007.—Josep Mar a Loza Xuriack, Director General de Caixa d'Estalvis de Catalunya.—44.227.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (LA CAIXA)

Emisi n de bonos simples prorrogables a trece meses

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, hace p blica, mediante el presente anuncio, la emisi n de bonos simples prorrogables por importe de dos mil ochocientos millones (2.800.000.000) de d lares estadounidenses, que corresponden a un total de veintiocho mil (28.000) obligaciones de cien mil (100.000) d lares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas mediante t tulos nominativos. La emisi n se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la entidad celebrada con fecha 27 de abril de 2006 y por el Consejo de Administraci n con fecha 21 de diciembre de 2006. Las caracter sticas b sicas de la emisi n son las siguientes:

Precio de emisi n: cien por ciento.

Per odo de suscripci n: se iniciar  al d a siguiente a la publicaci n de este anuncio de emisi n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil y finalizar  en la Fecha de Desembolso.

Fecha de desembolso: 3 de julio de 2007.

Intereses: los bonos devengar n intereses a tipo de inter s variable desde el 3 de julio de 2007 (incluida esa fecha), pagaderos por trimestres vencidos los d as 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre de cada a o y hasta la fecha de vencimiento.

El tipo de inter s variable aplicable a los bonos se determinar  mediante la suma de (i) el tipo de inter s de referencia Libor del d lar estadounidense a tres meses, seg n se publica en la p gina de visualizaci n designada como «LIBOR01» de la referencia de Reuters, aproximadamente a las once horas de Londres del segundo d a h bil en Londres anterior a cada fecha de re-fijaci n de intereses o la fecha de emisi n original, seg n proceda; si este tipo

de inter s no pudiese calcularse, los t rminos de la emisi n establecen el c lculo de tipos de inter s base alternativos y (ii) los siguientes diferenciales para cada per odo de inter s: 0,00 por ciento para el per odo entre la fecha de emisi n y la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2008 —excluida—; 0,01 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2008 hasta la que tenga lugar en julio de 2009 —excluida—; 0,01 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2009 hasta la que tenga lugar en julio de 2010 —excluida—; 0,02 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2010 hasta la que tenga lugar en julio de 2011 —excluida—; y 0,03 por ciento para el per odo entre la fecha de pago de inter s que tenga lugar en julio de 2011 hasta la que tenga lugar en julio de 2012 —excluida.

Fecha de amortizaci n inicial: a salvo de la opci n de pr rroga que se indica a continuaci n, el importe principal de los bonos, junto con los intereses devengados y no pagados y, en su caso, cantidades adicionales, ser n abonados el 23 de julio de 2008 o, si dicha fecha no fuese un d a h bil, el d a h bil inmediatamente anterior.

Pr rroga: durante el per odo de notificaci n (tal y como se define en los t rminos y condiciones de la emisi n) relativo a cada fecha de elecci n (tal y como se define en los t rminos y condiciones de la emisi n), los titulares de los bonos podr n optar por prorrogar el vencimiento de los bonos por per odos adicionales de 360 d as naturales a contar desde -e incluyendo- el d a 23 del mes siguiente a la fecha en la que se opte por la pr rroga, todo ello en los t rminos indicados en los t rminos y condiciones de la emisi n.

En todo caso, la fecha m xima a la cual se podr  prorrogar el vencimiento de los bonos ser  el 23 de julio de 2012 o, si dicha fecha no fuese un d a h bil, el d a h bil inmediatamente anterior.

Cotizaci n: se solicitar  la cotizaci n de los bonos en la Bolsa de Londres.

Entidades colocadoras: Goldman Sachs & Co. y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Incorporated.

Sindicato de bonistas: la escritura de emisi n contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de bonistas de la emisi n. El Comisario provisional del sindicato es don Jos  Antonio S nchez Molina.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Director Ejecutivo de Riesgo y Recursos de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Don Jos s Escolano Cebolla.—44.196.

CAOLINS ASTURIANOS, SOCIEDAD AN NIMA

(En liquidaci n)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendr  lugar en Oviedo, avenida de Col n, n mero 4, primero derecha, el pr ximo d a 30 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, al d a siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del d a

Primero.—Examen y aprobaci n de las cuentas anuales del ejercicio 2004 anterior al acuerdo de disoluci n, y del estado de las cuentas de liquidaci n desde el inicio de esta.

Segundo.—Censura de la gesti n social durante los ejercicios examinados.

Tercero.—Convalidaci n de acuerdos relativos al levantamiento del concurso de acreedores.

Cuarto.—Adopci n de acuerdos relativos a la reactivaci n de la sociedad.

Quinto.—Cese del Liquidador y designaci n de Administradores, en su caso.

Sexto.—Redacci n, lectura y aprobaci n del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o env o gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobaci n de la Junta.

Oviedo, 19 de junio de 2007.—El Liquidador, Carmen Garc a Men ndez.—44.215.

CARTONAJES ORIENTE, SOCIEDAD AN NIMA

CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA GR FICA, SOCIEDAD AN NIMA

INDUSTRIAS GR FICAS ROVALFER, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecuci n n mero 181/2006, dimanante de autos n mero 899/05, a instancia de Manuel Ram rez Garc a contra Cartonajes Oriente, Sociedad An nima, Cartonajes Oriente Industria Gr fica, Sociedad An nima, e Industrias Gr ficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13/06/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas, Cartonajes Oriente, Sociedad An nima, Cartonajes Oriente Industria Gr fica, Sociedad An nima e Industrias Gr ficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situaci n de insolvencia por importe de 2362,93 euros de principal, m s la cantidad de 472,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entender , a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art culo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserci n en el Bolet n Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de junio de 2007.—Juzgado de lo Social n mero 2 de Sevilla.—La Secretaria Judicial Fernanda Tu n L zaro.—42.550.

CASTELLANA DE PATATAS, SOCIEDAD AN NIMA

Por medio del presente se hace p blico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el d a 31 de mayo de 2007, se aprob  como  nico punto del orden del d a, y por unanimidad de todos los socios representativos de la totalidad del capital social, la transformaci n de la mercantil Castellana de Patatas de sociedad an nima en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Don Juan Antonio Mu oz G mez y Don Amador Bueno Mart n.—43.010.

y 3.  28-6-2007

CECOTARE, S. A.

Junta General Ordinaria

Seg n acuerdo del Consejo de Administraci n de fecha 11 de junio de 2007, se le convoca a usted como accionista de Cecotare, S.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrar  d. m. en la calle Luis Su rez Su rez, n.  39, de Las Palmas de Gran Canaria, el pr ximo d a 9 de julio a las 20:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayor a suficiente, el d a 10 de julio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria

Orden del d a

Primero.—Examen y aprobaci n, si procede, del Informe de Gesti n y de las Cuentas Anuales, y resolver sobre la aplicaci n de los resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobaci n del Acta de la reuni n.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2007.—Por el Consejo de Administraci n de Cecotare S.A., el presidente, Benigno Gonz lez Marrero, y el secretario, Manuel Santana Santana.—42.813.